



Buenos Aires, 27 de octubre de 2022

INFORMATIVA 0060/2022

DE: CADDA

A: TODAS LAS AFILIADAS

ASUNTO: POLO ACUATICO FEMENINO – EQUIPO COMBINADO

INFORMAMOS QUE:

En razón de la difícil etapa que atraviesa el waterpolo femenino, atendiendo a sus inquietudes y buscando apoyar y colaborar con crecimiento y desarrollo de la rama, ante la propuesta de la Comisión de Polo Acuático para conformar equipo/s de waterpolo femenino combinado/s de Primera Categoría se resuelve autorizar lo siguiente:

1- para la competencia Nacional de waterpolo de verano y de invierno de equipos femeninos combinados entre instituciones de una misma o de diferentes federaciones, que lo harán bajo un nombre de fantasía.

2-las instituciones no deberán contar con un número de atletas de la categoría que permita formar un equipo

3-las deportistas deberán abonar sus licencias federativas y sus licencias nacionales a la Federación respectiva afiliada a CADDA.

4-deberán comunicar los listados completos de jugadoras integrantes del equipo combinado, a CADDA a través de su Federación previa a cada competencia para su respectiva autorización, debiendo mencionar quienes serán los integrantes del equipo técnico y quien hará las veces de delegado y representante del combinado.

5- la participación de este equipo combinado, abonará en las competencias nacionales, la inscripción y responderá a las reglas y normas como una sola y única institución, pudiendo funcionar solo por un tiempo máximo de 2 años (hasta diciembre de 2024).

6- si las jugadoras integrantes de este combinado, decidieran en este lapso o vencido el plazo mencionado, pasar a formar parte de otro equipo u otra federación, deberá responder ante ellas como cualquier otro deportista y conforme a los reglamentos CADDA.



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

7- Se deja constancia que las deportistas no podrán tener doble representación Nacional.

8.- En relación a la responsabilidad se aclara que las deportistas para cualquier circunstancia que pudiera suceder serán responsables en forma individual haciendo extensiva la misma al club por el cual obtuvieron la licencia nacional correspondiente

SILVIA TORRES
Secretaria

SERGIO ANTONINI
Presidente